

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43980 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 691/2020-D en el que figura como concursado/a OXINBIRIBIL, S.L., CIF B20636213, se ha dictado el 24/11/2020 auto en el que se declara en concurso voluntario al deudor Oxinbiribil, S.L. y simultáneamente se declara concluido el concurso de Oxinbiribil, S.L. por insuficiencia de la masa activa.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica de Oxinbiribil, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Donostia-San Sebastián, 24 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200059107-1